



**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del “Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas” de conformidad con lo que establece el artículo 8 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas estatal, celebrada el día 6 de julio de 2017.**

Mediante Oficios Número GAF/SRMYSG/0713/17 AL GAF/SRMYSG/0730/17, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, se convocó a los representantes de la Iniciativa Privada y del Sector Público a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas** de conformidad con lo que establece el artículo 8 de la Ley Número **825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas estatal**, a celebrarse a las 17:00 horas del día 11 de julio de 2017, en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estando reunidos en la sala de juntas de la Gerencia General de este Instituto, sita en la calle de Cuauhopoca Número 11 colonia Salud en esta ciudad capital; acto seguido se da inicio a la presentación de la Sesión a las 17:00 horas y atendiendo los puntos a tratar señalados en el Orden del día tal y como se enuncia a continuación:

#### Orden del día

**Punto 1.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-001-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 206 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Calchualco, Atlahuilco, Tlaquilpa e Ixhuacán de los Reyes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 2.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-002-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 179 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Mixtla de Altamirano y Tehuipango en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 3.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-003-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 171 Cuartos



para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Chicontepec, Platón Sánchez y Tihuatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 4.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-005-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 149 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Tlalchichilco, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 5.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-006-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 183 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Atzalán, Chiconquiaco, y Acatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo al Orden del día se desglosan los puntos de la manera que sigue:

**Punto 1.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-001-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 206 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Calchualco, Atlahuilco, Tlaquilpa e Ixhuacán de los Reyes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

Respecto a este punto el Ing. José Jaime Domínguez Piña manifiesta que conforme al resultado del método tipo binario de evaluación de proposiciones realizado por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, se propone como licitante ganador de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-001-17 relativo a la **Construcción de 206 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Calchualco, Atlahuilco, Tlaquilpa e Ixhuacán de los Reyes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la propuesta presentada por **CEBRIÁN SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cuyo importe de la proposición es de **\$13,694,844.63 (Trece millones seiscientos**



**noventa y cuatro mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$4,108,453.39 (Cuatro millones ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 39/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**ACUERDO COPUEXTORD-020/17** .- Los integrantes de este Comité por unanimidad de votos autorizan y aceptan la evaluación de la proposición técnica de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-001-17 relativo a la **Construcción de 206 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Calcahualco, Atlahuilco, Tlaquilpa e Ixhuacán de los Reyes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, presentada por el **Licitante CEBRIÁN SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cuyo importe de la proposición es de **\$13,694,844.63 (Trece millones seiscientos noventa y cuatro mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$4,108,453.39 (Cuatro millones ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 39/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**Punto 2.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-002-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 179 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Mixtla de Altamirano y Tehuipango en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Respecto a este punto el Ing. José Jaime Domínguez Piña manifiesta que conforme al resultado del método tipo binario de evaluación de proposiciones realizado por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, se propone como licitante ganador de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-002-17 relativo a la **Construcción de 179 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Mixtla de Altamirano y Tehuipango en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la propuesta presentada por **PABLO LUNA GUARNEROS**, cuyo importe de la proposición es de **\$11,334,803.49 (once millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos tres pesos 49/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$3,400,441.05 (tres millones cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 05/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**ACUERDO COPUEXTORD-021/17.-** Los integrantes de este Comité por unanimidad de votos autorizan y aceptan la evaluación de la proposición técnica de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-002-17 relativo a la **Construcción de 179 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Mixtla de Altamirano y Tehuipango en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la propuesta presentada por **PABLO LUNA GUARNEROS**, cuyo importe de la proposición es de **\$11,334,803.49 (Once millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos tres pesos 49/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$3,400,441.05 (tres millones cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 05/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**Punto 3.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-003-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 171 Cuartos

4



para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Chicontepec, Platón Sánchez y Tihuatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto a este punto el Ing. José Jaime Domínguez Piña manifiesta que conforme al resultado del método tipo binario de evaluación de proposiciones realizado por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, se propone como licitante ganador de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-003-17 relativo a la **Construcción de 171 Cuartos para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Chicontepec, Platón Sánchez y Tihuatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la propuesta presentada por **JOSÉ GERMAN GONZÁLEZ TORRES**, cuyo importe de la proposición es de **\$10,746,357.42 (Diez millones, setecientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y siete pesos 42/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$3,223,907.23 (Tres millones, doscientos veintitrés mil, novecientos siete pesos 23/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**ACUERDO COPUEXTORD-022/17.-** Los integrantes de este Comité por unanimidad de votos autorizan y aceptan la evaluación de la proposición técnica de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 de la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-003-17 relativo a la **Construcción de 171 Cuartos para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Chicontepec, Platón Sánchez y Tihuatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la propuesta presentada por **JOSÉ GERMAN GONZÁLEZ TORRES**, cuyo importe de la proposición es de **\$10,746,357.42 (Diez millones, setecientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y siete pesos 42/100 M.N)** con un anticipo de 30% por la cantidad de **\$3,223,907.23 (Tres millones, doscientos veintitrés mil, novecientos siete pesos 23/00 M.N.)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación, además de contar con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la



Llave y Artículos 9 fracción IX, 43, 47, 48, 49 y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

**Punto 4.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-005-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 149 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Tlalchichilco, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto a este punto el Ing. José Jaime Domínguez Piña manifiesta que conforme al resultado del método tipo binaria de evaluación de las proposiciones realizada por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, se propone dictaminar desierta la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-005-17 de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativo a los trabajos de **Construcción de 149 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Tlalchichilco, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, debido a que las propuestas presentadas por **DIANA LORENA GARCÍA ACOSTA, ALECAR CONSTRUCCIONES DE XALAPA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE VERACRUZ ASOC. S.A. DE C.V.**, no resultan aceptable por no contar con las condiciones técnicas y económicas solicitadas en la Convocatoria que garantice con ello las mejores condiciones de contratación requeridas por la Convocante, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 fracciones I, II y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como las Bases Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Octava y Décima Quinta de las Bases de procedimiento de licitación y requisitos de Participación de Obra Pública a Precios Unitarios de la Convocatoria referida, por lo que se procede a someter a aprobación el presente dictamen al Comité para la Adjudicación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas.

**ACUERDO COPUEXTORD-023/17.-** Los integrantes de este Comité por unanimidad de votos autorizan y aceptan la evaluación de la proposición técnica presentada por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda y se determina dictaminar desierta la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-005-17 de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativo a los trabajos de: **Construcción de 149 Cuartos para Dormitorio del “Programa Calidad y Espacios para la Vivienda” en los Municipios de Tlalchichilco, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, debido a que las propuestas presentadas por **DIANA LORENA GARCÍA ACOSTA, ALECAR CONSTRUCCIONES DE XALAPA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE VERACRUZ ASOC. S.A. DE C.V.**, no resultan aceptable por no contar con las condiciones



técnicas y económicas solicitadas en la Convocatoria que garantice con ello las mejores condiciones de contratación requeridas por la Convocante, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 fracciones I, II y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como las Bases Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Octava y Décima Quinta de las Bases de procedimiento de licitación y requisitos de Participación de Obra Pública a Precios Unitarios de la Convocatoria referida. Además, se informa que el Invienda realizará otro procedimiento de licitación conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 5.** Se presenta a consideración la aprobación de la Evaluación de las Proposiciones técnica y económica de la licitación LPE-211210050430100-6000-006-17 correspondiente a la Convocatoria no. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativa a: Construcción de 183 Cuartos para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Atzalán, Chiconquiaco, y Acatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la cual se otorgará un anticipo del 30% relativo al artículo 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto a este punto el Ing. José Jaime Domínguez Piña manifiesta que conforme al resultado del método tipo binaria de evaluación de las proposiciones realizada por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, se propone dictaminar desierta la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-006-17 de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativo a los trabajos de Construcción de 183 Cuartos para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Atzalán, Chiconquiaco, y Acatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que las propuestas presentadas por CONSTRING DE MTZ S.A. DE C.V., FICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V. y AURIM INGENIERIA, S.A. DE C.V., no resultan aceptables por no contar con las condiciones técnicas y económicas solicitadas en la Convocatoria que garantice con ello las mejores condiciones de contratación requeridas por la Convocante, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 fracciones I, II y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como las Bases Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Octava y Décima Quinta de las Bases de procedimiento de licitación y requisitos de Participación de Obra Pública a Precios Unitarios de la Convocatoria referida, por lo que se



procede a someter a aprobación el presente dictamen al Comité para la Adjudicación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas.

Por lo anterior, se informa que el Invivienda realizará otro procedimiento de licitación conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ACUERDO COPUEXTORD-024/17.-** Los integrantes de este Comité por unanimidad de votos autorizan y aceptan la evaluación de la proposición técnica presentada por la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda y se determina dictaminar desierta la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210050430100-6000-005-17 de la Convocatoria No. INVIVIENDA-LPE-FISE-2017-001 relativo a los trabajos de Construcción de 183 Cuartos para Dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en los Municipios de Atzalán, Chiconquiaco, y Acatlán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que las propuestas presentadas por CONSTRING DE MTZ S.A. DE C.V., FICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V. y AURIM INGENIERIA, S.A. DE C.V., no resultan aceptable por no contar con las condiciones técnicas y económicas solicitadas en la Convocatoria que garantice con ello las mejores condiciones de contratación requeridas por la Convocante, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 fracciones I, II y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como las Bases Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Octava y Décima Quinta de las Bases de procedimiento de licitación y requisitos de Participación de Obra Pública a Precios Unitarios de la Convocatoria referida. Además, se informa que el Invivienda realizará otro procedimiento de licitación conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta el acta en la fecha y hora de su inicio.

**Por el Instituto Veracruzano de la Vivienda**

  
**LAE. OSCAR ALEJANDRO MEZA NÚÑEZ**  
PRESIDENTE

  
**ING. CÉSAR ROMÁN GRIJALVA**  
SECRETARIO EJECUTIVO





**Vocales Representantes del Sector Público**



**ING. JOSÉ JAIME DOMÍNGUEZ PIÑA**  
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y  
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA



**ING. EMILIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**  
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE OBRA



**LIC. GABRIEL MACCHIA MORENO**  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA  
JURÍDICA



**LIC. ROBERTO CARLOS GOMEZ  
ALVARADO**  
GERENCIA DE CRÉDITO A LA VIVIENDA



**LIC. NORMA ELENA GARCÍA FISHER**  
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS



**LIC. ALBERTO GARCÍA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE  
REGISTRO  
Y CONTROL DE SUELO Y BIENES  
INMUEBLES



**Vocales Representantes del Sector Privado**

**ING. ENRIQUE AMAYA AMAYA**  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA

**INVITADOS ESPECIALES**

**ARQ. AÍDA LAJUD HERNÁNDEZ**  
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA

**LIC. ROSARIO DEL CARMEN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SEDESOL



**INVIVIENDA**

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LA VIVIENDA

Cuarta Sesión Extraordinaria de Comité para la Adjudicación  
De Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas 2017

**Por LA Contraloría General y el Órgano Interno de Control**

**ARQ. RODOLFO POBLETE SALDAÑA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**LC. MARISOL LARA GRAJALES**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA SEDESOL

FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL "COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS ESTATAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017.